Barranquilla, 11 de marzo del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

LILA INES IBAÑEZ LOPEZ

C.C 22.730.142 de LURUACO

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.**

Por el periodo comprendido entre el **27 de ENERO al 26 de FEBRERO del 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202602102.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 11 de MARZO del 2026.

Atentamente,



LILA INES IBAÑEZ LOPEZ
Contratista de Secretaría de Hacienda
C.C 22.730.142 de Luruaco
Dirección: Carrera 8 No. 11 – 30 Santa cruz – Luruaco (Atlántico)
E-mail: Lila2ibaez@gmail.com
Cel: 3215884813